



RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 059 - 15 de Marzo de 2011

“TITULACIÓN DE TIERRAS AL POR MAYOR”, ANUNCIA MINAGRICULTURA

BOGOTA D.C. - Con el respaldo del Congreso de la República, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del INCODER, imprimirán un nuevo impulso al proceso de la formalización de la propiedad rural “titulando al por mayor tierras a los campesinos”.

Se pasará de un esquema de demanda, en donde el campesino es quien solicita la formalización, por uno de oferta, que permitirá coger bloques o territorios, hacer “barridos” y proceder a la titulación.

El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar informó que para darle sustento jurídico y ejecutar el proceso, se incorporó al Plan Nacional de Desarrollo un artículo en ese sentido.

Se estima que en Colombia el 40 por ciento de los predios rurales, cerca de un millón 200 mil, son informales.

El Gobierno, a través del INCODER, anunció que intensificará el proceso de formalización de la propiedad rural y en ese propósito se fijó la meta de titular para este año 500 mil hectáreas.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA